



Montevideo, 24 de septiembre de 2016.

Declaración Final “VII Asamblea Nacional Declaración de Pastoral Penitenciaria”

Bajo el lema “...cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de éstos mis hermanos, me lo hicieron a mi” Mateo 25,-40, los agentes pastorales de todas las Diócesis vinculadas a la Pastoral Penitenciaria de Uruguay, pertenecientes a la Iglesia Católica, nos hemos reunido en la Asociación de Estudiantes y Profesionales Católicos en la ciudad de Montevideo en el marco de nuestra VII Asamblea Nacional.

Por este medio queremos hacer llegar nuestro mensaje a los Obispos, a las Autoridades Nacionales y Departamentales, a las comunidades de todo el país, a las personas privadas de libertad, a las víctimas, a los guardias cárceles, operadores, educadores, a todas las familias afectadas por el mundo de la carcelación y a la sociedad en general.

Seguimos constatando situaciones de hacinamiento, con su secuela de violencia y muertes, encierro e insuficientes oportunidades de estudio y de trabajo, así como deficiencias en la atención en salud de las personas privadas de libertad y falta de tratamiento de las adicciones. Percibimos particularmente un deterioro de la situación de vulnerabilidad de la mujer encarcelada y la de sus hijos (como por ejemplo el cierre de la Cárcel del Molino). Asimismo advertimos las dificultades de reinserción social que se les presenta a las personas privadas de libertad una vez liberadas.

Sin embargo apreciamos los esfuerzos realizados en algunos establecimientos para mejorar las condiciones de encierro, la presencia de operadores penitenciarios y la generación incipiente de espacios de innovación penitenciaria. Destacamos el reconocimiento por parte de las autoridades del sistema, del aporte que realiza la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia en la mejora de las condiciones de privación de libertad y recuperación de la dignidad de las personas.

Hacemos un llamado a la Iglesia y a todos los cristianos a profundizar los esfuerzos, para que se visibilice y se tome conciencia de la realidad inhumana en la que viven la inmensa mayoría de los más de diez mil hermanos y hermanas privados de libertad, a fin de que se adopten las medidas tendientes a revertir la situación actual.

Invitamos a todos los actores sociales vinculados al sistema carcelario a aunar esfuerzos en la búsqueda de un tratamiento más humano que dignifique al privado de libertad y posibilite su rehabilitación integral. Así también creemos necesario evaluar con las autoridades del INR la aplicación del “Protocolo de la vida y atención religiosa en las cárceles”, aprobado por resolución N° 421/13 del Instituto Nacional de Rehabilitación el 23 de octubre de 2013, al cumplirse sus tres años de aprobación.

A todos los agentes pastorales los invitamos a renovar su compromiso de ir al encuentro de nuestros hermanos privados de libertad, con la convicción de que en su persona nos encontramos con el mismo Jesús (Mt. 25,-40).